DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 5 de Diciembre de 2003

Número 230

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno de Ávila . . . 1 y 2
Agencia Tributaria 2
Ministerio de Economía y Hacienda 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 3 y 4
Ministerio de Medio Ambiente 4

UNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 4 a 6

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 7 y 8
Diversos Ayuntamientos . . . . . 8 a 13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Zamora 13 y 14
Juzgados de lo Social . . . . . 14 y 15

PARTICULARES

Comunidad de Regantes “San Sebastian” . . 15
AQUAGEST, S.A. 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.469/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a Dª. Jessica Patricia Sandoval Cardozo, de nacionalidad venezolana y cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de Burgohondo, 5 -2º 2, de Ávila, al Resolución del expediente nº 050020030001569, de Permiso de Trabajo, tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto el el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de

Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con caracter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Ávila, a 20 de noviembre de 2003.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 4.546/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SABRINA VERONICA SEGUI LLEONART (50002657), de nacionalidad ARGENTINA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE DEAN CASTOR ROBLEDO, 26 B , de ÁVILA ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de EXENCIÓN DE VISADO Y RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (N°. expte. 050020030001824).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifiquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 25 de Noviembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 4.545/03

AGENCIA TRIBUTARIA

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Tributaria de Ávila.

Hace saber: que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismas, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en esta Dependencia sita en calle Madre Soledad número 1 de Ávila, para poder ser notificadas reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Nombre: Jose María Vega Saez

N.I.F.: 12356639 G

Referencia: Acuerdo Derivación de Responsabilidad.

Ávila, 20 de Noviembre de 2003

El Jefe de la Dependencia, *Francisco Cobos Durán*

– o0o –

Número 4.599/03

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Ávila

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

EDICTO

Por resolución de 4 de diciembre de 2003, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústico de los términos municipales de El Barraco, Navalperal de Pinares y San Juan de la Nava, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el BOP, los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas y jurídicas afectadas según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, (BOE n° 235 de 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. (BOE n° 72 de 23 de marzo)

En Ávila a 4 de diciembre de 2003

El Gerente Territorial, *Luis Arijón Alvarez*

– o0o –

Número 4.557/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.2 de la Orden Ministerial de 26 de Mayo de 1.999 (B.O.E. de 4 de junio de 1999) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a continuación se relacionan los expedientes de apremio cuyos créditos han sido declarados incobrables, con carácter provisional, por resolución de esta Dirección Provincial.

La declaración de crédito incobrable no impedirá el ejercicio por la Tesorería General de la Seguridad Social de las acciones que le correspondan con arreglo a las Lees, contra quien proceda y deba responder de la deuda por cualquier causa en tanto no se extinga la acción administrativa para su cobreo. se advierte que, si los responsables del pago no compareciesen ante esta Dirección Provincial en el plazo de DIEZ DÍAS, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese en la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 126.1 de la citada Orden Ministerial

C.C.C.: 47/10001156/92

Razón Social: Jimenez Salazar Raul

Domicilio: Arevalo

Importe: 152,03

Periodo Deuda: 10/99 - 11/99

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.1 del

Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone la letra a) del citado artículo 183.1, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, antes indicada, conforme a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, *Isabel Alonson Cuesta*.

– o0o –

Número 4.266/03

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Tramite de Competencia de Proyectos

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada a continuación:

NOMBRE DEL PETICIONARIO: RESIDENCIAL AGUAS NUEVAS S. L

D.N.I./C.I.F.: B-53259677

DOMICILIO: c/ Jara Carrillo n° 1 (1° BD). 3004-MURCIA

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego del Complejo Deportivo "Ciudad del Golf" de las Navas del Marqués (Ávila), comprendido en las parcelas 21, 27, 28, 29, 43, -54, 57, 83, 85; 86, 87 y 122 de los polígonos 25 y 26 y con superficie de 88,05 ha.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 1 1 l/s

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Arroyo del Corcho y de Conejeras

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS OBRAS: LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA)

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (B.O.E. n° 189, de 8 de agosto) y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. n° 103, de 30 de abril), en su artículo 105, se otorga un plazo de UN MES, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA para la presentación de proyectos en competencia con la petición reseñada.

El peticionario, durante el plazo indicado anteriormente y en horas hábiles de oficina, deberá presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo Comisaría de Aguas, sita en Avda de Madrid, 10 - 45003 TOLEDO, proyecto por cuadruplicado ejemplar correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán durante igual plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados, significándose que no se procederá a la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, salvo que soliciten la paralización expresa del expediente de referencia.

La apertura de los proyectos presentados tendrá lugar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo Comisaría de Aguas-, sitas en Avenida de Madrid n° 10 45003 TOLEDO, a las doce horas del sexto día laborable siguiente a la terminación del plazo otorgado para la presentación de proyectos en competencia, levantándose acta que será suscrita por aquellos interesados que comparezcan. (Referencia n° 250.530/03).

El Jefe de Servicio de Zona, *José Mª Minguela Velasco*.

Número 4.534/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

APROBACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2004 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE ÁVILA Y SU PROVINCIA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE ÁVILA Y SU. PROVINCIA que fue suscrito el día 20 de noviembre de

2003, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de Noviembre de 2003

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Muñoz Retuerce.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS DE ÁVILA
APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS PARA EL AÑO 2004

COMISIÓN PARITARIA:

Por F.E.C.O.P.A:

D. David García Segovia

D. Fernando Martín Blazquez

D. Antonio Hidalgo Talle

D. Pedro Javier Gutiérrez García

Por FECOMA-CC.OO.:

D. Santiago Jiménez Gómez

D. Gonzalo Galán Cruz

Por M.C.A.-U.G.T.:

D. Miguel-A. Zurdo San Segundo

D. José Luís Jiménez Gonzaga

- ACTA -

Reunida la Comisión Paritaria del Convenio de la Construcción y Obras Públicas de Ávila y provincia el día 20 de Noviembre de dos mil tres en la sede de FECOPA, se llega al acuerdo definitivo en las siguientes deliberaciones del Convenio Colectivo de la Construcción en los términos que se relacionan.

Primero.- Se aprueba por unanimidad el Calendario Laboral de fiestas para el año 2004, correspondiente al Sector de la Construcción y Obras Públicas de de Ávila y Provincia, quedando el computo anual de horas laborables para el año 2004 será de 1.750, conforme establece el Acuerdo Estatal. Se adjunta a este Acta Calendario Laboral de Fiestas.

Segundo.- Cada pueblo de la provincia tiene que respetar dos fiestas locales. En el supuesto de que alguna fiesta local coincida con un día no laborable se disfrutará el día siguiente laboral. También se pueden modificar los puentes de acuerdo entre el Comite o trabajadores y la empresa antes del mes de Enero. Si no hay acuerdo se debe respetar el calendario tipo.

Y no habiendo más temas que tratar, se dan por finalizadas las negociaciones, firmando las partes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Firmas, *Ilegibles*.

CALENDARIO LABORAL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN ÁVILA AÑO 2004

Enero

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Festivos Nacionales y de Castilla y León

Fiestas Locales

Festivos por Convenio

Festivos para cumplimiento de nº total de horas anuales

Nota: Las horas laborables para el año 2004 serán 1.750 que corresponderían a 219 días a razón de ocho horas diarias y como hay un calendario laboral de 240 días, el resto, es decir 21 días serán de vacaciones.

F.E.C.O.P.A.
FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS DE ÁVILA

– oOo –

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.533/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio (Lotes 1, 2 y 3).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecho 30 de septiembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación, a la baja, es para todos y cada uno de los lotes de 13,00 euros/hora, incluido el IVA y cualquier otro tributo o gasto.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 27 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Arquitempo Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: precio para todos y cada uno de los tres lotes de 11,95 euros/hora, incluido el IVA y cualquier otro tributo o gasto euros, IVA incluido.

Ávila 27 de Noviembre de 2003

El Presidente del Área de Asuntos Sociales, *Ignacio Burgos Pérez*

P.D. 09-07-03

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.581/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha veintiocho de noviembre de dos mil tres, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

- Disponer la creación del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, concebido como un órgano de naturaleza consultiva y de participación de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social del municipio.

- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.

- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos por el plazo reseñado, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Ávila, 1 de Diciembre de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 4.583/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que. el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de noviembre, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo transcrito en su parte necesaria:

B) Cesión parcela de propiedad municipal a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para construcción de un centro de salud.

Considerando el acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión, celebrada el día 14 de febrero de 2002, en que se dispuso la cesión en propiedad y gratuitamente a favor de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de la parcela que seguidamente se cita, el Pleno Corporativo adoptó por unanimidad de los miembros corporativos presentes el siguiente acuerdo:

Ceder en propiedad, gratuitamente, a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para construcción de un centro de salud la parcela " Urbana: parcela resultante nº 6 en desarrollo del Plan Parcial Ciudad Deportiva, ARUP 1/7 del P.G.O.U. del termino de Ávila, con una superficie de 1.920 m^2, con los siguientes linderos: Norte, con línea recta, 24,87 m/l con parcela urbana municipal (LUP) y en parte en línea recta con Ciudad Deportiva Municipal; al Sur, línea recta, de 28,77 m/l con aparcamiento 2 y en parte en línea recta con Calle 2; Este Línea recta, de 69,37 m/l con calle 2 y en parte en línea recta con parcela urbana municipal (LUP); y Oeste, línea recta de 76,34 m/i con Ciudad Deportiva Municipal y en parte en línea recta con aparcamiento 2. Inscrita como finca registrai número 42.122, al tomo 1.937, del libro 559 de Ávila, folio 151. Uso dotacional. Valoración según informe técnico del arquitecto redactor del Proyecto de actuación 3.000.000 pesetas, garantizando la plena disposición y disponibilidad de la misma a efectos de su vinculación para la construcción de un nuevo centro de salud.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila, 2 de diciembre de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 4.058/03

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

D. Victor Nieto de la Fuente, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Taller de Carpintería de Madera en Cerro de San Cristobal s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Tiemblo, a 27 de octubre de 2003.

El Secretario, *Álvaro de la Vega Marcos*.

– o0o –

Número 4.395/03

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

EDICTO

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 7/2003

Titular: Enrique Jiménez García

Emplazamiento: Parcela 2 del polígono 7.

Actividad solicitada: Nave agroganadera.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la secretaría de este Ayuntamiento.

El Fresno a 4 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.396/03

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

En el Ayuntamiento de El Fresno (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de El Fresno (Ávila).

Promotor: Enrique Jiménez García, domiciliado en Ávila, C/ Plaza de los Caídos. El Fresno (Ávila).

Construcción: Nave agroganadera.

Ubicación: Polígono 7, parcela 2.

Extensión parcela: 45800 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiendose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

El Fresno, a 10 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

– o0o –

Número 4.505/03

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), Dª Carmen de Aragón Amunarriz, hace saber:

Que por Rozas Manzanero Julio S.L.N.E., se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de obras para la construcción de edificio destinado a almazara en Dehesa de los LLanos, polígono 10, parcela 9 de este término municipal, en suelo calificado como No Urbanizable por las NNSS Municipales de Planeamiento de este Municipio de Arenas de San Pedro.

lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2.b de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y león, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de 15 días, para que cuantos interesados, formulen ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro, a 24 de noviembre de 2003.

La Alcaldesa, *llegible*.

Número 4.433/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Por D. David Garriguez Chamorro, se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de Sala de uegos recreativos en C/ Laureles C/V a C/ Prosperidad,1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 18 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

– o0o –

Número 4.537/03

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de capacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cebreros, a uno de diciembre de dos mil tres.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 4.549/03

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2003, aprobó las bases del concurso de ideas para la construcción de un aparcamiento público y ordenación de la Plaza de la Concordia.

Objeto del concurso: El presente concurso tiene por objeto la contratación de la idea para la construcción de un aparcamiento público y ordenación de la Plaza de la Concordia.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procediiento: Abierto

c) Forma: Concurso

Premio: Redacción del proyecto.

Capacidad para participar: Persona física o jurídica cuya actividad tenga relación directa con el objeto del contrato.

Presentación de ideas: En las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P., que deberán contener lo establecido en la Base 6.

Apertura de anteproyectos: Se realizará por el Jurado previsto en la base 7, a las 13 horas del quinto día siguien hábil, excepto sábados, a la finalización del plazo de presentación de anteproyectos, según establece la base 8.

Documentación: La señalada en las bases del concurso.

Obtención de información: En las oficinas municipales Pl. de la Concordia, nº 1, CP-05420. Sotillo de la Adrada, Ávila. Teléfono 918660002. telefax 918660236.

fecha límite de obtención de documentos e información: El coincidente con la fecha límite de presentación de las ofertas.

Sotillo de la Adrada, a 27 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 4.466/03

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

ANUNCIO

Por la Empresa Gestora de Terrenos, S.A. se solicita Licencia para construcción de vivienda unifamiliar aislada, situada en la Avenida Prado Alto de la Localidad de La Cañada, en la finca denominada Buentarrón, lo que se hace público para das cumplimiento a lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, durante el plazo de quince días.

La Cañada, a 20 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.571/03

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

A los efectos establecidos en el art. 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda ampliado en cinco días más, el plazo de exposición pública del anuncio publicado el día 21 de julio de 2003, en el que se comunicaba la solicitud de licencia municipal por parte de Don Roberto

Robledo Labrador para para el ejercicio de la actividad Ganadería Sector Ovino, en el polígono 11 parcela 42 de esta localidad.

Cebreros, a 28 de noviembre de 2003.

El Alcalde Acctal, *Jesús Alonso Rosado*.

– o0o –

Número 4.572/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

EDICTO

Por D. Pedro Rubio Zurdo, en representación de la empresa Agis y Herranz S.L. (anteriormente Rubio y Palomo S.L.) se solicita licencia urbanística municipal de ampliacion y modificación proyecto de construcción de Nave para elaboración y transformación de la piedar natural, en el polígono 22, parcelas 119 y 157, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 25.2.b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, se hace público por plazo de quince días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde - Presidente.

En Navalperal de Pinares, a 27 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.563/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17, 2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE n ° 95, de fecha 21 de abril de 1.994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con l---advertencia tse quede no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizarán en Caja Duero n° de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o en Caja de Ávila n° de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del número de expediente y matricula del vehículo.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en oficina del Negociado de Sanciones del EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDT	NOMBRE Y APELLIDO	INFRACCIÓN	MATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
165/2003	JESÚS PERRINO LOZANO	R.G.C. art. 154	M-9670-MN	50,00 €	ARÉVALO
167/2003	J. LUIS SÁNCHEZ CUETO ZANCAJO	R.G.C. Art. 154	SG-6727-D	50,00 €	MONT. D ARÉVALO

16912003	Mº SONSOLES JIMÉNEZ ORTEGA	R.G.C. art. 154	GR-2073-AL	50,00 €	GRANADA
174/2003	JAVIER JIMÉNEZ GONZÁLEZ	R.G.C. art. 174	AV-7330-G	50,00 €	ARÉVALO
178/2003	PABLO BARRERO ROJO	R.G.C. art. 154	SG-7192-E	50,00 €	MADRID
181/2003	MIGUEL JIMENO GÓMEZ	R.G.C. art. 152	AV-1130-H	30,00 €	ÁVILA
184/2003	CARLOS JAVIER MUÑOZ LUMBRERAS	R.G.C. art. 154	VA-2145-AB	50,00 €	MED. DEL CAMPO
189/2003	RAFAEL ARROYO RODRÍGUEZ	R.G.C. art. 94	SG-5029-F	50,00 €	CODORNIZ
190/2003	JESÚS MAROTO BORDÓN	R.G.C. art. 94	1376-BXB	50,00 €	ARÉVALO
199/2003	EUGENIO SERRANO SERRANO	R.G.C. art. 39-2	AV-3520-G	50,00 €	ALCALA DE HENARES
207!2003	JOSE ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ	R.G.C. art. 94	AV-6931-H	50,00 €	SAN PASCUAL
210/2003	ELISEO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	R.G.C. art. 39	M- 5577-XB	50,00 €	ZOMORA

Arevalo, 27 de Noviembre de 2003

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

Número 4.585/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS

Se ha aprobado por el Pleno de esta localidad en sesión ordinaria celebrada el 29 noviembre de 2003, el Pliego de Condiciones que va a regir la Subasta de Pastos de la Cañada de Navalonguilla, que serán las siguientes:

PRIMERA:- Es objeto de la subasta la adjudicación del aprovechamiento de pastos de la Cañada de Navalonguilla.

SEGUNDA.- El plazo de aprovechamiento queda fijado desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 2004

TERCERA.- El Tipo de licitación será 742,84 €. No se admitirán pujas inferiores a 6 euros.

CUARTA.- La subasta se realizará el Domingo día 4 de enero de 2004 a las 13.00 horas en el Centro Polivalente de la localidad, por pujas a la llana como es tradicional.

QUINTA.- En esta Subasta tienen preferencia los vecinos de la localidad. Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda subasta el domingo siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, sin que tengan preferencia los vecinos de la localidad.

SEXTA.- El pago del aprovechamiento se realizará en dos mitades, la primera mitad a la firma del contrato, y la segunda dentro del mes de agosto de 2004.

En Navalmoral de la Sierra a 29 de Noviembre de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel de la Parra Sánchez.*

– o0o –

Número 4.587/03

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 1 12 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de NOVIEMBRE de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por

los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151. podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villarejo del Valle, a 28 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.590/03

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 30/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos, del Presupuesto General del año 2002, aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se halla formulado ninguna.

Resumen por capítulos del presupuesto.

Ingresos

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	105.000
3	Tasas y otros ingresos	83.650
4	Transferencias corrientes	102.000
5	Ingresos patrimoniales	76.350
6	Enajenación de inversiones reales	6.000
7	Transferencias de capital	136.000
9	Pasivos financieros	48.100
Total presupuesto ingresos		557.100
		(92.693.641 pts)

Gastos

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	175.000
2	Gastos corrs. en bienes y servs.	212.000
3	Gastos financieros	9.000
4	Transferencias corrientes	13.000
6	Inversiones reales	84.000
9	Pasivos financieros	64.100
Total presupuesto de gastos		557.100
		(92.693.641 pts)

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas:

I.- Personal funcionario

a) Funcionarios con habilitación de caracter nacional:

1.- Secretario Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de complemento de destino 26.

b) Funcionarios de la Admon. General:

Auxiliar administrativo, una plaza.

Vigilante municipal, una plaza.

Por último, quedan tambien aprobadas con caracter inicial, las adjuntas bases de ejecución del Presupuesto del Año 2002.

Conforme a lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/98, y contra la aprobación definitiva del citado presupuesto, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mijares, a 21 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.446/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 ZAMORA

OFICIO

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento de referencia, dirijo a Vd. el presente, a fin de que se deje sin efectos el embargo traba-

do sobre las cantidades que tenga pendiente de percibir el ejecutado D. ANDRES LUIS ROMERO ZARZA, con D.N.I. número 1089956-D, a resultas de la ejecución de que dimana el presente.

Sírvase acusar recibo del presente oficio.

En Zamora, a veinte de Noviembre de dos mil tres.

El/La Secretario, *llegible*.

– o0o –

Número 4.384/03

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ASUNCIÓN ESTHER MARTIN PÉREZ Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1. de ÁVILA

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 108/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. TURACTIV CREDOS S.L. contra la empresa TESORERÍA y 22 más, sobre SEGURIDAD SOCIAL se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Propuesta de providencia.- S.Sª La Secretaria Judicial Habilitada Dª Rosario Varas de Vega. En Ávila a uno de septiembre de dos mil tres. Se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte demandante contra la sentencia dictada en este proceso. Se advierte al letrado designado por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaria para que,en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendra a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del T.S.J conforme dispone el art. 196 L.P.L. Se acompaña resguardo de ingreso debidamente conformado, librese testimonio para su unión a los autos, quedando el original en poder del Secretario que refrenda.- Notifiquese esta resolución a las partes.- MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla.- Lo que propongo a S.Sª para su conformidad. Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dª TERESA GARCÍA CARCEL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En AVILA a siete de de dos mil tres .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

PROVIDENCIA

El Secretario Judicial, *llegible*.

– o0o –

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA-

HAGO SABER

Que en el procedimiento DEMANDA 108/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. TURACTIV CREDOS S.L. contra la empresa TESORERÍA, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA.- Propuesta de providencia. S.Sª La Secretaria Judicial. Dª Asunción Esther Martin Perez. En Ávila a veintitrés de septiembre de dos mil tres.- Se tiene por formalizado en tiempo y forma el Recurso de Suplicación interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de cinco días, impugnación que debera llevar firma del letrado para su admisión a tramite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la

sede del T.S.J de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 196 LPL.- Notifiquese a las partes.- MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (articulo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Carlos García García Patiño, Marcos Martinez Velayos, Raquel Canovas Hurtado y Esther Bullido Gómez , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ávila a doce de Noviembre de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.477/03

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

D. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 179/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.M. TERESA GARCÍA CÁRCEL Y 21 MÁS contra la empresa TURACTIV GREDOS S.L., sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución: "PROPUESTA DE PROVIDENCIA S.Sª LA SECRETARIA JUDICIAL Dª. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ En ÁVILA, a catorce de noviembre de dos mil tres. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el Recurso de Suplicación interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de Letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la sede del T.S.J. de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 196 LPL. Notifíquese a las partes. MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.".

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSÉ MARÍA ALONSO CASERO, MARÍA TERESA GARCÍA CÁRCEL, RAQUEL CÁNOVA HURTADO Y CARLOS GARCÍA GARCÍA PATIÑO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a catorce de noviembre de dos mil tres

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

– o0o –

PARTICULARES

Número 4.479/03

COMUNIDAD DE REGANTES "SAN SEBASTIAN"

CONVOCATORIA A JUNTA

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos los participes a Junta General Ordinaria, a celebrar en el salon de Actos del Ayuntamiento de esta Villa, el día y hora señalados a continuación para tratar los asuntos relacionados con el ORDEN DEL DÍA:

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia a la misma.

PRIMERA CONVOCATORIA: 13:00 horas

SEGUNDA CONVOCATORIA: 13:30 horas

FECHA: Día 11 de Diciembre del 2003

ORDEN DEL DÍA

1ª Lectura y aprobación si precede del acta anterior

2ª Cuotas para el 2004

3ª Obras realizadas sin contar con la comunidad

4ª Morosos

5ª Presupuestos para el 2004

6ª Ruegos y preguntas

Poyales del Hoyo a 25 de Noviembre del 2003

El Presidente, *Ildefonso Gonzalez Retamal*

Número 4.369/03

AQUAGEST, S.A.

LISTADO DE ABONADOS CON DOS O MAS RECIBOS PENDIENTES DE AGUA A 11/05/2003

Póliza	Nombre	Domicilio de suministro	NIF	nº Rbos	importe	Fecha de corte
3916	AGUADO TABOADA JUAN JOSE	AVELLANEDA 33	013011390Z	4	27,04	10/03/2004
4191	BALLESTEROS SANCHEZ GERMAN	CR.TALAVERA DE LA REINA - RAMA SN	000003929L	5	20,75	15/03/2004
3777	BUENO ACEÑA RAMON	MADRE MARAVILLAS SN 5-2	000004125P	5	19,55	1610312004
3898	CASA PAZOS MERCEDES DE LA	MIRAGREDOS 4 BAJO-B	000003138X	5	23,76	17103/2004
4911	COS VILLEGAS DE JAVIER	CM.CEAVIENTOS SN	000004911N	5	22,85	11/03/2004
3507	DIAZ GAMEZ MARIO	CRUCES LAS - HONTANARES 5	W00000394	5	33,67	15/03/2004
1145	FERRERO SANCHEZ JULIO	TRISTE CONDESA 46 3-E	006473249Z	4	23,74	23/03/2004
4385	GARCIA ALDEA MARTA LUISA	TR.TRISTE CONDESA 2 6-A	000004385S	5	21,03	22/03/2004
2380	GARCIA DUARTE ACHA EDUARDO	LUIS BUITRAGO PERIBAÑEZ 5 2-A	000002670W	5	18,04	16/03/2004
4169	GARCIA HERNANDEZ PEDRO	TR.ESPERANZA LA - RAMACASTAÑAS 5	000003508N	4	18,64	22/03/2004
4628	GONZALEZ RODRIGUEZ-MORCON ALBERTO	SUBIDA A PALACIO SN	000004628M	5	28,26	18/03/2004
4678	GONZALEZ RODRIGUEZ-MORCON PEDRO	SUBIDA A PALACIO SN	000004678D	5	31,71	22/03/2004
2249	GONZALEZ SANCHEZ EMILIANO	TR.RAMON Y CAJAL 3	000000033X	5	22,56	22/03/2004
4482	HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	REGAJALES LOS 2	006576849E	4	18,95	18/03/2004
3032	HERRERO BARBERO ALEJANDRO	SANTA MARTA 5	000000195B	5	39,51	18/03/2004
5275	IBERDUERO S.A.	AV.CONSTITUCION LA 22	A95075578	4	38,77	10/03/2004
2316	IRISARRI MARTA SOLEDAD	TRISTE CONDESA 12 2-D	000000123P	5	32,76	23/03/2004
1815	LINACERO FUENTES LEANDRO	JUAN DE AUSTRIA 5	000000308D	5	24,36	15/03/2004
4409	MARTIN GALLEGO JESUS	CORTECEROS - RAMACASTAÑAS SN	W00000614	5	56,05	11/03/2004
3654	MERINO SECURUN TOMAS	PJ.TIETAR EL - RAMACASTAÑAS SN	W00000429	5	29,61	18/03/2004
3922	MESONHERNANDEZPAULA	CR.AVILA44	000001469C	2	17,43	11/03/2004
874	MIJALLO GONZALEZ JOSE	CM.CEAVIENTOS SN	000002082N	5	25,85	11/03/2004
5295	MONGE PIZARRO JOSE	BOCCHERINI SN	000005295M	5	46,14	10/03/2004
6142	RODRIGUEZ LOPEZ DE LAS HERAS J.	MIRAGREDOS 4 BAJO-D	050303565N	5	20,15	17/03/2004
3994	SANCHEZ DE LA FUENTE ISMAEL	LAGARES LOS SN B/131 BAJO	000001000B	5	30,06	15/03/2004
1159	SANCHEZ DE MARCOS BLASA	MOLINO EL 3	000000969A	5	23,46	17/03/2004
597	SANCHEZ GIL ANGEL	CARRELLANA 31 2-DCH	000002829T	5	24,35	10/03/2004
2044	SANTOS BARRERO ALEJANDRO	LORENZO VELAZQUEZ 22 2-C	000001321X	5	27,06	16/03/2004
428	TOMAS BLAZQUEZ JUSTO	OBISPO 2	000001354C	5	58,73	17/03/2004
3684	VIMAGA-MUEBLES	MADRE MARAVILLAS SN 9-BAJ	000004095R	4	36,07	16/03/2004